

ACTA DE SESIÓN N° 35-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 13 de noviembre de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - Sanipes, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES:

- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas, quien lo preside.
- Señor Johnny Marchán Peña, Presidente Ejecutivo de Sanipes.
- Señora Cedia Kuroiwa Pérez, representante del Ministerio de Salud (MINSA).
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Señora María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Participó la Abog. Mercedes Govea Requena, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo de Sanipes.

Asistieron en calidad de invitados: el Sr. Jorge Luis Román Velaochaga, Jefe de Administración y el Lic. Ricardo Augusto Oberti, Gerente General.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum reglamentario para sesionar, se dio inicio a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Sanipes, a cargo del vicepresidente del Consejo Directivo, representante de las Universidades Públicas y Privadas, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES.

I. DESPACHO

No hubo documentos para Despacho.

II. INFORMES

No se formularon Informes.

III. PEDIDOS

No se formularon pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 *Informe a cargo del Sr. Jorge Luis Román Velaochaga, Jefe de la Oficina de Administración.*

Se han fijado los siguientes índices:

El consolidado del personal según tipo de contrato:

- 194 servidores CAS que suman S/. 1,124,700 de retribución; y,
- 287 locadores de servicios que suman S/. 1,468,000 de retribución.

Se ha hecho un mapeo de todos los locadores, considerando que es una carga que a futuro se puede desnaturalizar. Esta estrategia de gestión se está presentando ante la gerencia general, ante la importancia de tener un estado financiero limpio y evitar problemas posteriores. Ese consolidado se ha desagregado por órganos de línea, cantidad y por montos en centro de costo.

Se tiene un plan anual de contrataciones, que a la fecha se encuentra en su décima edición, en vista de que se han tenido varios procesos en ejecución contractual y siempre en coordinación y apoyo con la Oficina de Abastecimiento. Todo el soporte que se viene dando a la gerencia y a la

presidencia, se da en atención a la normativa vigente, para evitar inconvenientes posteriores en la modalidad de contrato, servicio o posteriormente algún reconocimiento de deuda. Del mismo modo, tenemos procesos de selección, los cuales estamos cumpliendo en plazos y adoptando medidas estratégicas para solucionar los requerimientos de las líneas, direcciones y unidades de gestión.

Posteriormente, se ha hecho una comparación de cómo se inició la gestión de la presidencia a julio 2019 con una ejecución presupuestal del 37%; y a noviembre 2019 tenemos 65.3% de ejecución. El día de hoy en consulta amigable SANIPES presenta una ejecución al 68.2%.

Se viene trabajando en equipo con las demás áreas, viendo los inconvenientes y las fortalezas que podemos tener para lograr los objetivos propuestos para el fin de año.

Sobre los avances de ejecución presupuestal mensual venimos trabajando en conjunto con la Oficina de Planeamiento y estamos llegando en buen término a este último trimestre del año.

Se han presentado los estados financieros de setiembre a la Contraloría Pública de la Nación y próximamente se presentará los que correspondan a octubre, noviembre y diciembre.

Dentro de las estrategias para gasto del 2019, se ha separado los conceptos de locadores (noviembre y diciembre), contratación del servicio de terceros para todas las direcciones, así mismo adquisición de insumos para laboratorio, servicio de análisis de laboratorio, el proyecto piloto "Modelamiento de la Inspección y Certificación como mecanismo del regulatorio", el cual se ha iniciado recientemente; la adquisición de insumos para las tomas de muestras de laboratorio; pago de alquileres de locales; reconocimiento de deudas (las cuales están bordeando el millón de soles por servicios no pagados en ejercicios anteriores); y, el alquiler de embarcaciones, por un total de S/. 4,226,564 que es el valor de la transferencia financiera autorizada a favor de SANIPES para financiar las intervenciones priorizadas en el último trimestre del presente año.

Los miembros del Consejo Directivo pidieron conocer cuáles son los procesos que van a asegurar que todos los recursos asignados a SANIPES lleguen a un nivel de devengado, por lo que le pidieron al señor Jorge Román que ampliara su presentación en los próximos días, especificando lo solicitado.

4.2 Aprobación de transferencia financiera por la suma de S/ 136,587.05 a la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditores, ejercicio 2019-2020, a cargo del Lic. Ricardo Oberti Izquierdo, Gerente General de SANIPES.



La Gerencia General ha solicitado a la Contraloría General de la República la auditoría financiera 2018-2019 de SANIPES, conforme lo establece la Directiva 05-Auditoría Financiera Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 445-2014, que corresponde al examen a la información presupuestaria y los estados financieros de las entidades. A través de la Resolución N° 369 del 22 de octubre de 2019 se aprobó el tarifario que establece el monto de la retribución económica, incluido el IGV y el derecho de designación y supervisión de las sociedades de auditoría, por el período a auditar, que las entidades de gobierno nacional y otras entidades sujetas al sistema de control deben transferir a la Contraloría General de la República para la contratación y pago a las sociedades de auditoría, que previo concurso público de méritos sean designadas para realizar las labores de control posterior externo. Señala también, que la Contraloría General ha establecido que el período a auditar corresponde al 2019-2020 (eso ya está establecido en la resolución de Contraloría), estando en el plazo para efectuar la transferencia financiera por estos montos, para que puedan ellos contratar a la sociedad que nos va a auditar. Internamente ya se ha formado la Comisión Especial de Cautela, conformada por 3 integrantes (2 funcionarios públicos de la entidad que mantienen vínculo laboral, y 2 representantes –un titular y un suplente- de la OCI de PRODUCE, que ya han sido designados).

Adicionalmente, se ha pedido a la Contraloría, mediante Oficio, que lleve a cabo la auditoría de gestión del año 2018 y una auditoría especial al proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Análisis de todos los laboratorios" que están en detalle.



Atendiendo a lo descrito, se solicita la aprobación de la transferencia.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo adoptó el Acuerdo N° 181-S35P-2019.

V. ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 181-S35P-2019: Autorizar por mayoría de los integrantes del Consejo Directivo, la solicitud de Transferencia Financiera por la suma de S/. 136,587.05 a la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditores, ejercicio 2019-2020.

Acuerdo N° 182-S35P-2019: Aprobar por unanimidad de los integrantes participantes del Consejo Directivo, exonerar los presentes Acuerdos del trámite de lectura y aprobación del Acta y encargar a la Presidencia Ejecutiva la ejecución inmediata de los mismos.

La Secretaria del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

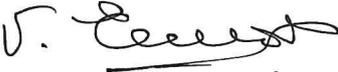
Siendo las 13:21 horas se da por concluida la presente Sesión.



Pascual Alejandro Martínez Albán
Vicepresidente



Johnny Marchán Peña
Presidente Ejecutivo



María Victoria Elmore Vega
Representante



Cedia Kuroiwa Pérez
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante